



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2019.

**DISPOSICIÓN UOA N° 12/2019**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068, la Disposición UOA N° 50/18 y la Actuación Interna N° 30-00049026 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la Licitación Pública N° 16/18 por la que se propició la contratación del servicio de provisión de insumos de librería para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con distribución y entrega incluida y con los sistemas informáticos online de pedidos y control.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA N° 50/18, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 16/18, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de Especificaciones Técnicas que la integraron, con un presupuesto oficial de pesos ocho millones doscientos mil (\$8.200.000,00) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 27 de diciembre de 2018, el que se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs.108/109, recibándose en dicho acto la oferta de la firma OFFICENET S.A. (CUIT 33-69214822-9).

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento del oferente con los requisitos formales tal como da cuenta el informe glosado a fs. 312.

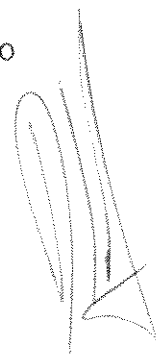
Que posteriormente se dio intervención a la Oficina Técnica y Administrativa a fin de emitir informe técnico, el cual obra glosado a fs. 325. En tal sentido, informó que la oferta presentada da *"...un cumplimiento adecuado a los requerimientos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas"*.

Que a fs. 327/328 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 01/19 que declara fracasada la presente Licitación toda vez que la firma oferente registra deuda ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y por no cumplir con lo establecido en el punto 12 último párrafo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que reza *"Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante o apoderado"*.

Que cabe señalarse que dicho dictamen ha sido publicado conforme lo exige la normativa aplicable sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que compartiendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, corresponde declarar el fracaso del procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 16/18 en virtud de los motivos mencionados precedentemente.

Que a fs. 337/339, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ N° 136/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom.

Por ello,



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General

*Unidad Operativa de Adquisiciones*

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES,**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 16/18.

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria a fin de dar de baja el compromiso preventivo oportunamente elaborado para la presente contratación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente, a la Secretaria de Coordinación Administrativa, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 12/2019**

**Diego Arduini**  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

